



CARTA DE GUBERNANCIA

Quito, 30 de abril de 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Presente.

De mi consideración:

Una carta de declaraciones es provida en relación a los estados contables de LEXTRAVEL CIA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2012, con el fin de expresar una opinión que indique si dichos estados contables presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas contables vigentes.

Conformamos de acuerdo con nuestra feal saber y conciencia, las siguientes declaraciones:

1.- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información necesaria requerida.

2.- No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la gerencia o a los empleados que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables.

3.- Hemos puesto a su disposición los libros de contabilidad y los comprobantes y todas las actas de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Directorio.

4.- Los estados contables no tienen errores o omisiones importantes, que son revelados por la profesión contable a cargo.

5.- La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los contratos contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables en caso de incumplimiento. No ha habido contingencias de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades reguladoras en relación con asuntos financieros.

6.- No existen planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados contables.

Asimismo consideramos que los ingresos provisionados para hacer frente a los pasivos contingentes son suficientes en razón de los elementos de juicio obtenidos al cierre.

7.- No ha habido eventos posteriores a la fecha del balance general que requieran de ajuste o revelación en los estados contables o en las notas relacionadas.



8.- No hay arreglos formales, ni informales, de saldos compensatorios con nuestras cuentas de caja o inventarios que impliquen restricciones sobre saldos bancarios y líneas de crédito a otros acuerdos similares.

9.- En relación con la situación fiscal y previsional de la empresa, se ha cumplido con el pago y, en su caso, se ha registrado el pago correspondiente a todos y cada uno de los impuestos, aportes y contribuciones a que está sujeta la compañía, tanto en forma directa como por retención. Las operaciones con clientes y proveedores del exterior han sido realizadas en condiciones normales de mercado. En consecuencia consideramos que no existe contingencia por la aplicación de normas impositivas vigentes.

Sin ningún otro particular y expuesto todo lo tema contables financieros, expreso mis saludos.


Alex Javier Ricardo Peña
GERENTE GENERAL